

# AJUSTES RAZONABLES





No estoy DEBAJO de lo NORMAL

Ni valgo MENOS ni soy menos CAPAZ

solo funciono de manera DIFERENTE



educapeques.com

# ¿QUE SON LOS AJUSTES RAZONABLES?

De acuerdo con el Decreto 1421 de agosto de 2017, los ajustes razonables se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante que los requiera. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico, sino de las barreras visibles e invisibles que impiden un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión".





#### Sistema de apoyos y ajustes razonables



Medidas a favor para conseguir la igualdad material de un colectivo

Sujetos de especial protección constitucional

Deben registrarse en La Historia Escolar

"Son pensados para cada una de las personas que los requieren" PIAR Plan Individual de Ajustes Razonables Decreto 1421 – 2017



Discapacidad

Oportunidades de desarrollo **Decreto 366 de 2009** 

Decreto 1075 de 2015



Capacidades y talentos excepcionales

Plan de apoyo académico y emocional

Decreto 1075 de 2015



Condición de enfermedad

Ajustes razonables

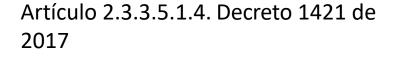
Ley 2216 de 2022



Trastornos del aprendizaje 12

# ¿QUE ES EL PIAR?

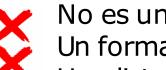
"... herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA".







#### Que NO es:



No es una planeación paralela, un currículo independiente. Un formato único e inmodificable.

Una lista de chequeo o la aplicación de una prueba estándar. No es un requisito de ingreso o permanencia en la educación. No es una herramienta que desarrolla el docente de apoyo.

No es estático.

No es para TODOS los estudiantes con discapacidad. No es un ejercicio aislado de la dinámica institucional.

# AJUSTES RAZONABLES EN MEDELLIN

2023

Ruta de

ajustes

razonables





Ruta para la accesibilidad universal

2024

2022

**Ruta PIAR** 

Formato de registro, autonomía

institucional

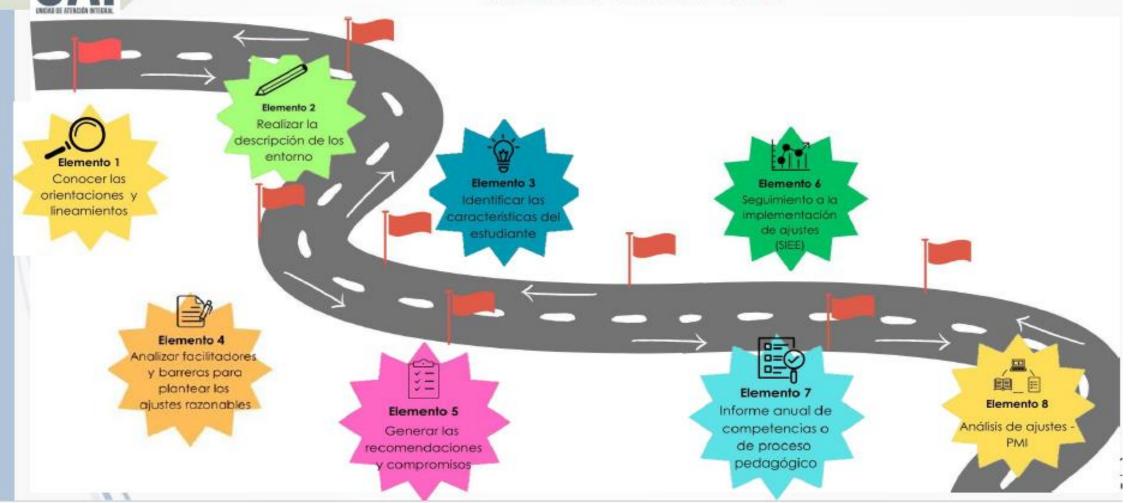
2017 - 2018

Decreto 1421 -**Formatos** MEN - SEM





# Ruta para la consolidación de procesos institucionales



# Para que son los ajustes:



- Proceso que busca minimizar las barreras existentes en el contexto educativo
- Busca la garantía de los procesos de enseñanza, aprendizaje y participación de los estudiantes.
- Herramienta o instrumento facilitador.
- Se basa en la valoración pedagógica y social.
- Determina los apoyos y ajustes razonables requeridos
- Debe buscar la garantía de permanencia y promoción.
- Son insumo para la planeación de aula.
- Deben incorporarse al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Son un complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

#### Debe facilitar la reflexión frente a:

- Lectura de entornos contextos y barreras
- Caracterización de los estudiantes (poblacional, pedagógica, individual y sociofamiliar)
- Búsqueda de currículos flexibles.
- Generación de corresponsabilidades
- Incorporación a políticas, prácticas y cultura en la escuela



 Hoy reconocemos y promovemos que las escuelas se conviertan cada vez más en espacios para "todas las personas sin excepción". Para ellos, es importante acompañar y asesorar a las instituciones educativas en la revisión, construcción, elaboración y consolidación de una ruta institucional que ayude a avanzar en este proceso.

Dicha ruta implica la articulación de diferentes procesos y
herramientas que apuntan de diferente manera a un objetivo común
la construcción de ambientes, procesos y aprendizajes accesibles a
todos los estudiantes.

# Ruta proceso de ajustes razonables

Dada la importancia del proceso de ajustes razonables y su vínculo con el desarrollo del plan de acción del establecimiento educativo año a año, se recomienda definir una ruta para tener claro desde el inicio del año elementos como:

- Formatos o instrumentos que serán utilizados para el registro y seguimiento.
- Instancia institucional que estará a cargo del seguimiento del proceso.
- Definición de proceso de registro en Sistema de información institucional.
- Poblaciones que podrán ser sujetas a ajustes razonables o estrategias similares, a la luz de los propósitos del proceso que busca minimizar barreras y riesgos de exclusión.
- Definición de acciones concretas, tiempos, responsables y tareas.





## Paso 1: Conocer los lineamientos y orientaciones

A través de la formación a los docentes (marzo) y de manera continua



# Paso 2: Identificación de las características de cada estudiante

Lo hace el director de grupo con los docentes que dictan clase en el grupo. Se deja soporte escrito

(Marzo y primera semana de Abril)



#### Paso 3: Descripción y análisis de los contextos.

Lo hace el director de grupo con acompañamiento del docente apoyo. Se registra en el master (Abril)



#### Paso 6: Seguimiento a ajustes razonables.

Se hace al finalizar cada periodo, con docente director de grupo, docentes, familia y estudiante Acompaña docente de apoyo. Se registra en el master y se deja constancia en la Historia escolar



## Paso 5: Registro de compromisos y acuerdos.

Se hace con la familia, docentes, director de grupo, estudiante. Acompaña docente de apoyo.

Se registra en el master (principio mayo)



# Paso 4: Análisis de facilitadores y barreras y diseño de ajustes razonables.

Lo hacen todos los docentes que dictan clase en el aula con acompañamiento del docente de apoyo (Abril), se registra en el master



## Paso 7: Cierre del proceso de ajustes razonables.

Se hace al final del año y se realiza con docentes, familia, estudiante, acompaña docente de apoyo (octubre)



#### Paso 8: Análisis de ajustes razonables y PMI

Se hace al final del año y se realiza con docentes, directivos y acompaña docente de apoyo. Se evidencia en la herramienta integrada



Realizar la descripción de los entorno

#### Lectura de contextos

#### Identificar:

- Accesibilidad a espacios físicos y virtuales del establecimiento educativo (Infraestructura, sistemas de información, mobiliario, material didáctico).
- Flexibilidad y universalidad del enfoque metodológico del plan de estudios y sistema de evaluación
- Caracterización de la población matriculada y contextos de aula
- · Evidenciar capacitación y formación docente.



























#### Identificar:

- Características relevantes de vivienda, condiciones de salubridad, vulnerabilidad, seguridad del sector, relación con los vecinos.
- Acceso a servicios de salud, recursos terapéuticos, de rehabilitación, técnicos, ayudas auditivas o visuales. Y a otros servicios de recreación, ocio, deporte, entre otros.



Escuela





Realizar la descripción de los entorno



**Familia** 

#### Identificar:

Composición de la familia o círculo más cercano así como las relaciones entre miembros

Figuras de autoridad
Estímulos - acompañamiento ofrecidos al
estudiante Sanciones con que regulan su
comportamiento Rutinas en casa
Actividades extracurriculares

Antecedentes familiares y escolares relacionados con repitencia, cambio de institución o vivienda, deserción, entre otros.

Percepción y expectativas de los miembros de la familia





#### Valoración pedagógica



La valoración pedagógica es el elemento esencial para la identificación de barreras y el diseño de ajustes razonables y busca conocer el perfil pedagógico, la forma de aprender, gustos y motivaciones de cada estudiante.

#### Busca identificar elementos cómo por ejemplo:

- Dispositivos básicos de aprendizaje: Atención, memoria, habituación, sensopercepción, motivación.
- Habilidades comunicativas (Desarrollo del lenguaje)
- Habilidades cognitivas: Observación, descripción, comparación, clasificación, relación, solución de problemas, hipotetización, análisis, síntesis, interpretación, argumentación, contrastación.
- Habilidades académicas.
- Capacidad para acceder a la información y comprender opciones cómo: órdenes, seguimiento de instrucciones,
  - expresión de ideas con claridad.
- Habilidades adaptativas: Cuidado personal, habilidades de la vida en el hogar, autocuidado, independencia.
- Habilidades socioafectivas: Expresión y comprensión de sentimientos, socialización, interacción con pares y adultos, impulsividad, pasividad.
- Necesidades de apoyo.

#### Análisis de barreras

Se debe tener un análisis detallado que permita identificar claramente si el estudiante se enfrenta o no a barreras que le impiden desarrollar sus capacidades, participar y poder permanecer y transitar en la escuela de manera armónica y con todas las garantías.

De dicho análisis se deriva la definición de la necesidad o no de diseñare implementarajustes razonables.

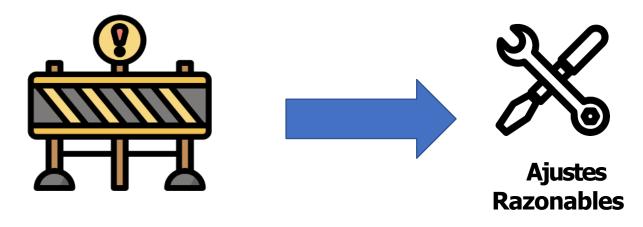








#### Barreras



Identifico una barrera

Diseño un ajuste

"Cuando los estudiantes encuentran barreras se impide el acceso, la participación y el aprendizaje. Esto puede ocurrir en la interacción con algún aspecto del centro escolar: sus edificios e instalaciones físicas, la organización escolar, las culturas y las políticas, la relación entre los estudiantes y los adultos o en relación con los distintos enfoques sobre la enseñanza y el aprendizaje que mantiene el profesorado. Las barreras también se pueden encontrar fuera de los límites del centro escolar, en las familias o en las comunidades y, por supuesto, en las políticas y circunstancias nacionales e internacionales"

[Booth y Ainscow, 2015, p. 44].

# Tipos de Barreras

Propuesta de Pedro Covarrubias Pizarro (2019: 151)

• Culturales: Actitudinales e Ideológicas

Politicas

• Practicas: De accesibilidad y didáctica

Tabla 8. Propue	sta de clasificación de barreras par	a el aprendizaje y la participación.
Culturales	Políticas	Prácticas
Actitudinales:	<ul> <li>Falta de normativos que regulen la inclusión educativa.</li> <li>Incumplimiento de la normatividad existente.</li> <li>Contradicción entre los normativos/ambigüedad.</li> <li>Creación de centros paralelos de atención.</li> <li>Ausencia de un proyecto educativo del centro con visión inclusiva.</li> <li>Organización incompleta en los centros de trabajo.</li> <li>Rigidez en la administración educativa.</li> <li>Liderazgo no compartido.</li> <li>Organización del centro escolar y los procesos de gestión.</li> <li>División del trabajo entre la escuela regular y los especialistas.</li> <li>Ausencia de mecanismos de preparación y reprofesionalización docente.</li> <li>Insuficiente acompañamiento técnico y académico a docentes.</li> <li>Asignación inequitativa de recursos.</li> <li>Falta de políticas compensatorias.</li> <li>Desvinculación entre los niveles de educación para la continuidad de la atención.</li> <li>Insuficientes programas de becas de apoyo.</li> <li>Desvinculación con el mundo empresarial para el empleo.</li> </ul>	<ul> <li>Infraestructura inadecuada: mobiliario, rampas, baños, adecuaciones, elevadores, señalamientos, etc.</li> <li>Transporte o acceso al centro insuficiente.</li> <li>Falta de apoyos, recursos y materiales específicos para la participación y/o el aprendizaje.</li> <li>Organización espacio temporal del aula.</li> <li>Ausencia de recursos tecnológicos.</li> <li>De didáctica:</li> <li>Falta metodología didáctica diversificada.</li> <li>Ausencia de una enseñanza flexible.</li> <li>Currículo no diversificado.</li> <li>Desconocimiento del qué, para qué, cómo y cuándo enseñar y/o evaluar.</li> <li>No se promueve el trabajo colaborativo entre iguales (docentes y alumnos).</li> <li>Hay desvinculación con especialistas o tutores.</li> <li>Hay desvinculación con padres y madres de familia.</li> <li>Separación del alumnado en aulas especiales.</li> <li>Priorización del trabajo individualizado en lugar del colaborativo/adecuaciones curriculares.</li> <li>Rigidez en las evaluaciones del aprendizaje.</li> </ul>

#### Que son:



#### Ajustes Razonables

• "...son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante... A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desen- volverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión." Decreto 1421 de 2017

#### Identificar barreras y facilitadores / Diseño de ajustes



- ✓ Movilidad
- ✓ Acceso a la información
- ✓ Tiempos (Jornada)
- ✓ Otros



#### Ajustes Generales

- ✓ Actitudinales
- ✓ Comunicativas
- √ Físicas



A nivel de prácticas pedagógicas y gestión de aula



#### Ajustes por área o asignatura

- ✓ Metodológicos
- ✓ Didácticos
- √ Evaluativos
- ✓ Curriculares

Debe articularse con los planes de aula.



En la comunicación e información

En la infraestructura y los espacios



En la realización de las actividades



Tipos de ajustes

En el currículo

En la organización de la jornada escolar

razonables



En los materiales



"Si hubiera que destacar uno de los **elementos curriculares más decisivos** para la personalización de la enseñanza, habría que señalar la **metodología**, con todos sus componentes, que **efectivamente permite aproximar el aprendizaje a cada persona** de acuerdo con sus características particulares.

La selección de unos u otros métodos, la opción por determinadas estrategias, la elaboración de actividades variadas y con diferente nivel de complejidad o temáticas diversas, el uso de múltiples recursos didácticos..., todo ello favorece la adecuación del sistema (rígido por principio) a las peculiaridades de cada alumno y alumna.

Es el único modo de inventar caminos variados para que cada alumno transite interesado hacia las metas de la educación y las consiga". (...) Me atrevo a afirmar que el cambio educativo real vendrá de las modificaciones que se realicen **en la metodología y en la evaluación** de los procesos de **enseñanza y aprendizaje**, no tanto en el resto de elementos curriculares". Casanova (2012)

# Ruta proceso de ajustes razonables

Siempre es muy importante documentar y dejar registrado el análisis de seguimiento y acompañamiento al estudiante en su proceso de enseñanza-aprendizaje en historia escolar, los ejercicios de acogida, de caracterización, valoración pedagógica, observador, diario de campo, planeaciones de clase, informe de fin de año, entre otros. La revisión de informes académicos, notas parciales, recomendaciones externas, planeaciones de aula y otros instrumentos permiten identificar si ha sido suficiente con las experiencias basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje propiciadas por los docentes en cada área para el avance del estudiante en su proceso de desarrollo y participación.

Este ejercicio fundamentará las decisiones que toma el establecimiento educativo para determinar su ruta de ajustes y las acciones concretas con cada estudiante.

	Análisis institucional para la determinación de posibles estudiantes a los cuales se les diseñará ajustes razonables (Total de casos analizados)								
Nombre del estudiante	Documento	Grado	Grupo	Característica poblacional	Caracterización del estudiante - resumen valoración pedagógica	Análisis de contextos - resumen contexto familiar, de aula, otros	Identificación de barreras	Requiere o no ajustes	Justifique su respuesta
				•Dircapacidad •OTE •TAC •Enformodad •Otra	Roruma claramento caractorísticas del estudianto (Fortalezas debilidades). Tenga en cuentasi hay una variable a tener present como repitencia, cambio de ciclo, inicio de proceso terapéutico.	e Resuma contextos.	Roruma cualorsan lar barrorar idontificadar qu dan luqar a pasiblor ajurtor razanablor.	°si-No	
							<u> </u>		

#### Corresponsabilidad





Directivos do centes, do centes de aula y otros profesionales de la institución educativa responsables de los ajustes razonables



Personas de la familia o cuidadores responsables de acompañar los ajustes



Estudiante beneficiado de los ajustes



Un ajuste razonable requiere del compromiso de todos los actores. Es clave un acta que recoja los diferentes compromisos y hacerle seguimiento permanente.

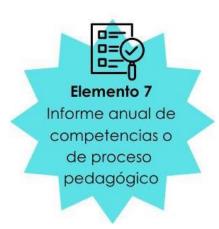


# Seguimiento



- Debe ir unido al proceso periódico de evaluación establecido en el sistema institucional de evaluación educativa -SIHE- de la institución.
- Debe ir en concordancia con el sistema de información institucional donde se consigna la información de estudiantes y docentes de la institución.
- Debe estar unido al registro en la historia escolar del estudiante.
- Debe verificar pertinencia y eficacia de ajustes razonables y posibles modificaciones durante el año escolar.
- Es importante hacer registro en actas de las comisiones de evaluación y promoción o quien haga sus veces.
- Recoge los avances en los compromisos asumidos por cada actor: Docentes, directivos, familia, estudiante.
- Debe permitir la recolección de aspectos comunes que aporten a proceso de planeación institucional y vinculación a PMI.

#### Resultados del estudiante



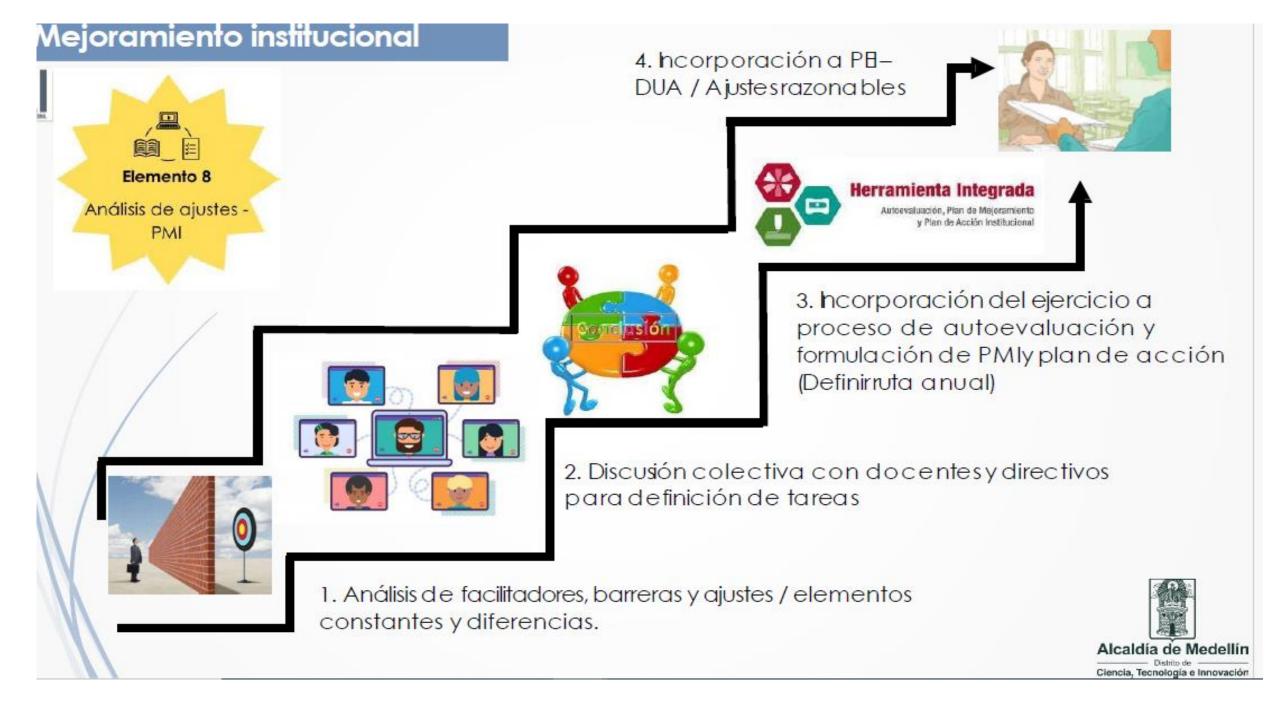
El Sistema institucional de evaluación define la forma, periodicidad y entrega de los informes pedagógicos. Dicho ejercicio deberá ser complementado con la información de los ajustes razonables implementados, su seguimiento y sus aprendizajes, pues con ello se busca:

- Recolectar, analizar y consolidar el seguimiento realizado al proceso del estudiante durante los periodos académicos y el año escolar.
- Análisis de los criterios de evaluación y promoción establecidos en el SIEE.
- Expresa de forma clara el avance de los educandos en su proceso formativo, describiendo y valorando las fortalezas y debilidades.

El informe anual de competencias es finalmente un balance final del proceso pedagógico y las conclusiones de los ajustes razonables implementados, deberá tener presente los siguientes elementos:

- Será elaborado por el docente de aula en coordinación con el docente de apoyo y demás docentes o profesionales intervinientes.
- Hará parte del boletín final de cada estudiante y de su historia escolar.
- Debe ser establecido como criterio dentro de la promoción de los estudiantes









#### LOS AJUSTES RAZONABLES COMO INSTRUMENTO DE TRANSFORMACIÓN

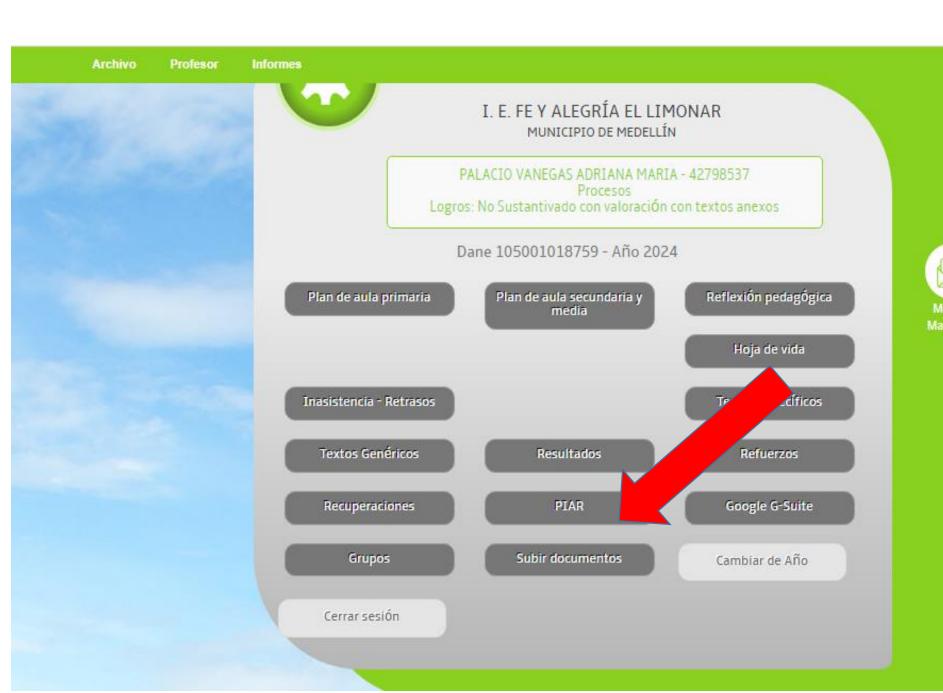
Decreto 1421. Artículo 2.3.3.5.2.3.5. Construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables "Los requerimientos de los PIAR deben incluirse en los planes de mejoramiento institucional (PMI) de los establecimientos educativos y en los planes de apoyo al mejoramiento (PAM) de las secretarías de educación de las entidades teritoriales certificadas".

- Eproceso de ajustes razonables permite visibilizar las barreras que ya han sido superadas o minimizadas de acuerdo a las acciones de mejora implementadas durante el año.
- Beneficia la transformación de la gestión escolar al definir estrategias concretas a implementar como parte del plan de mejoramiento y el plan de acción institucional en las áreas directivo-administrativa, académico-pedagógica y de gestión a la comunidad.
- Esun insumo vital para la definición del plan estratégico que elabora el docente de apoyo en conjunto con la Ecada año.

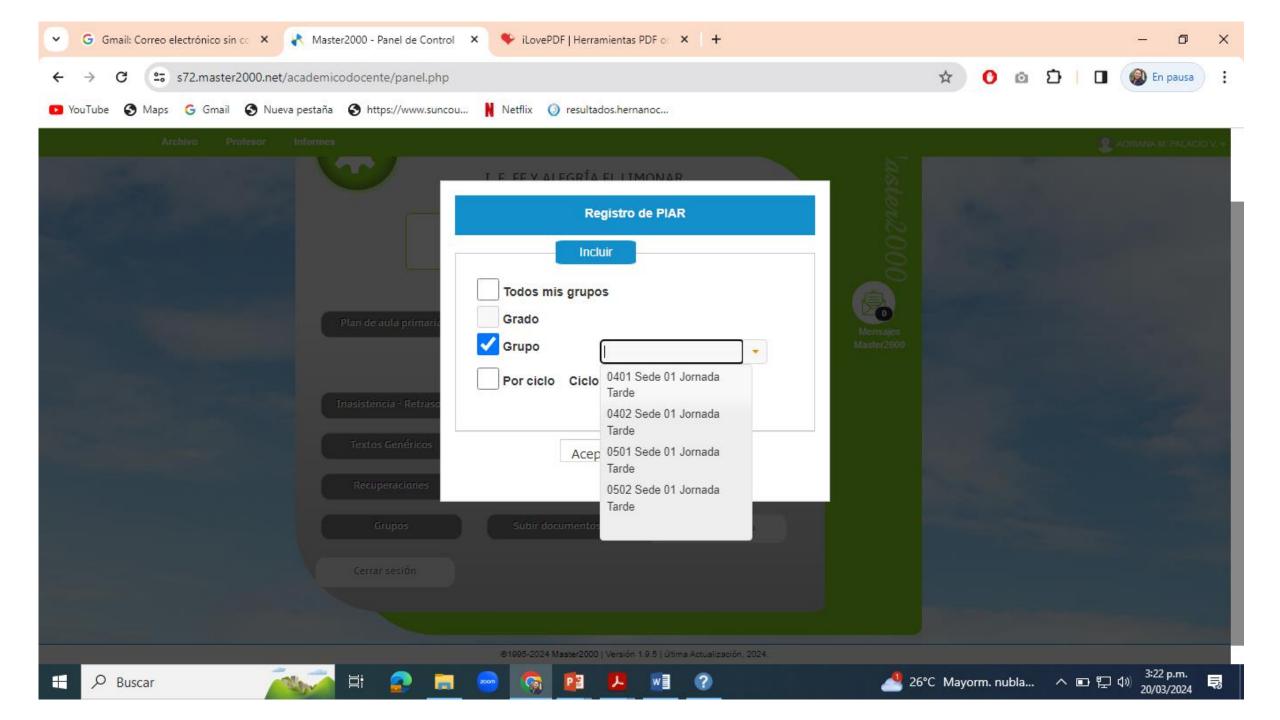


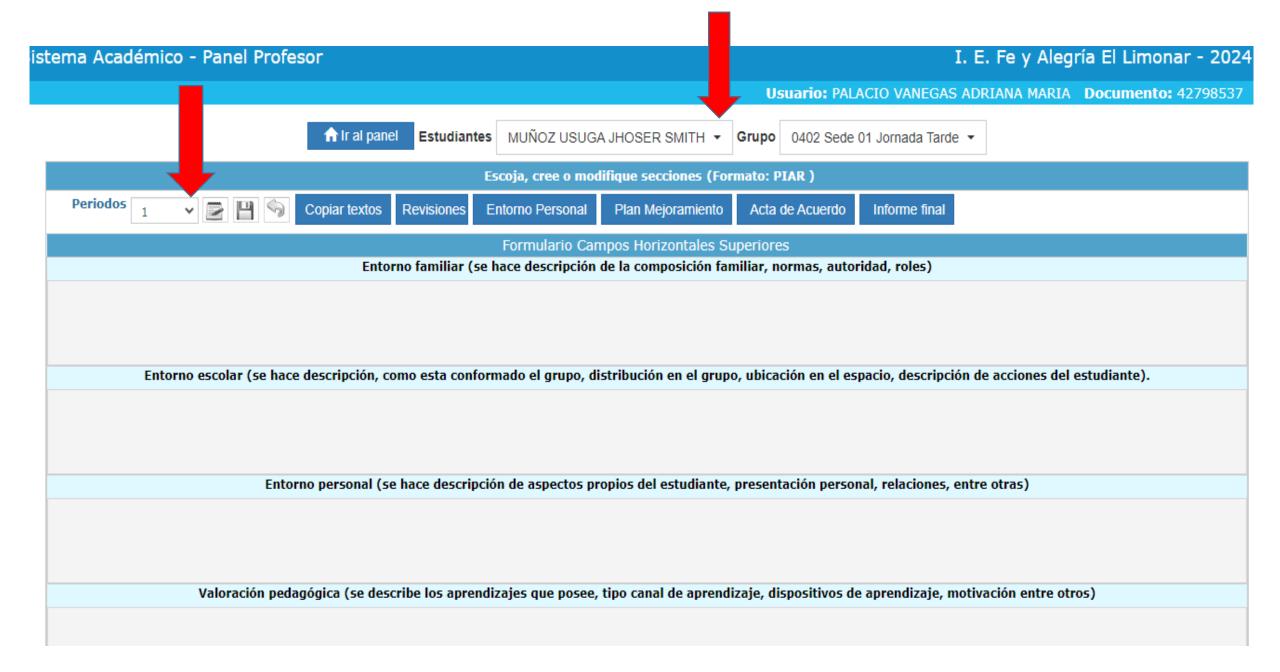
# CUENTOS QUE VAN Y VIENEN

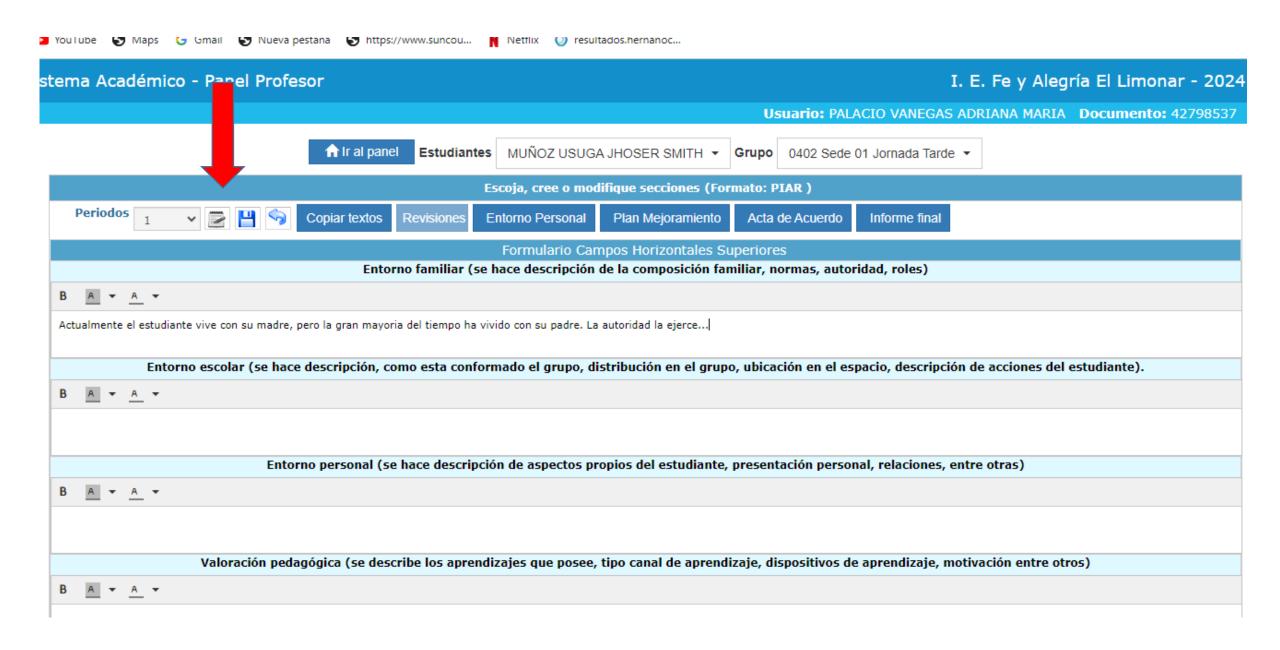
# CUAL ES EL FORMATO O MEDIO PARA REGISTRAR LOS AJUSTES RAZONABLES



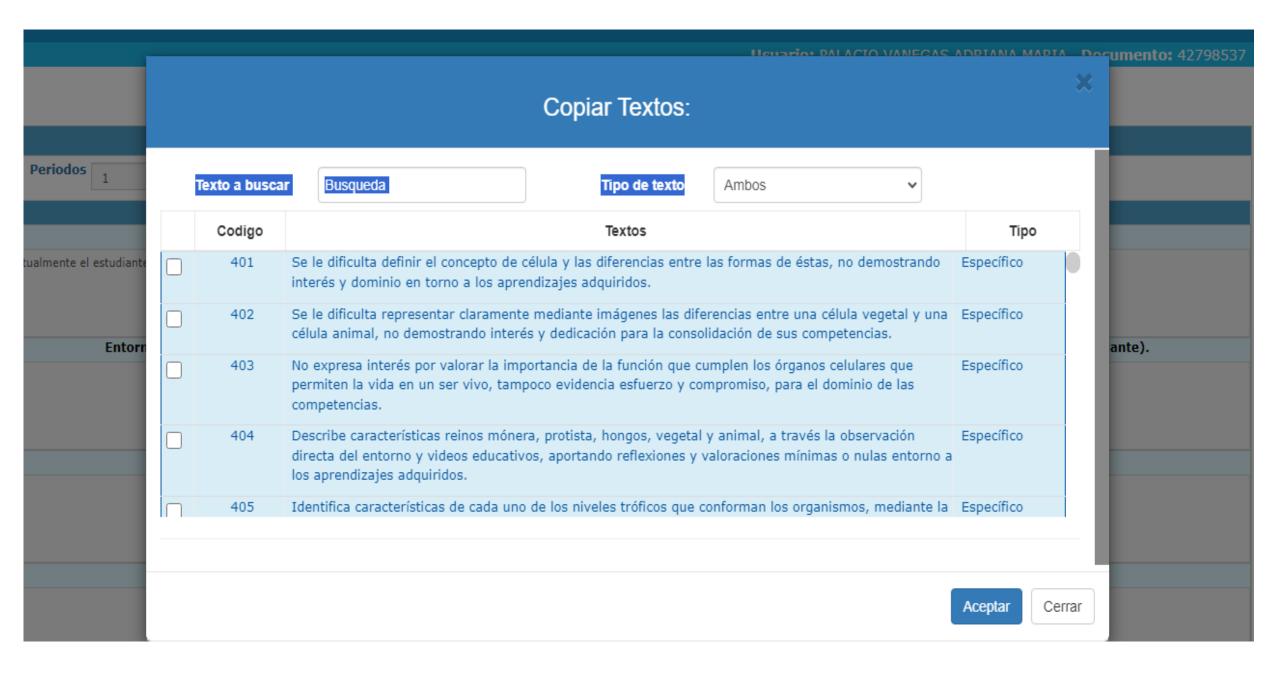


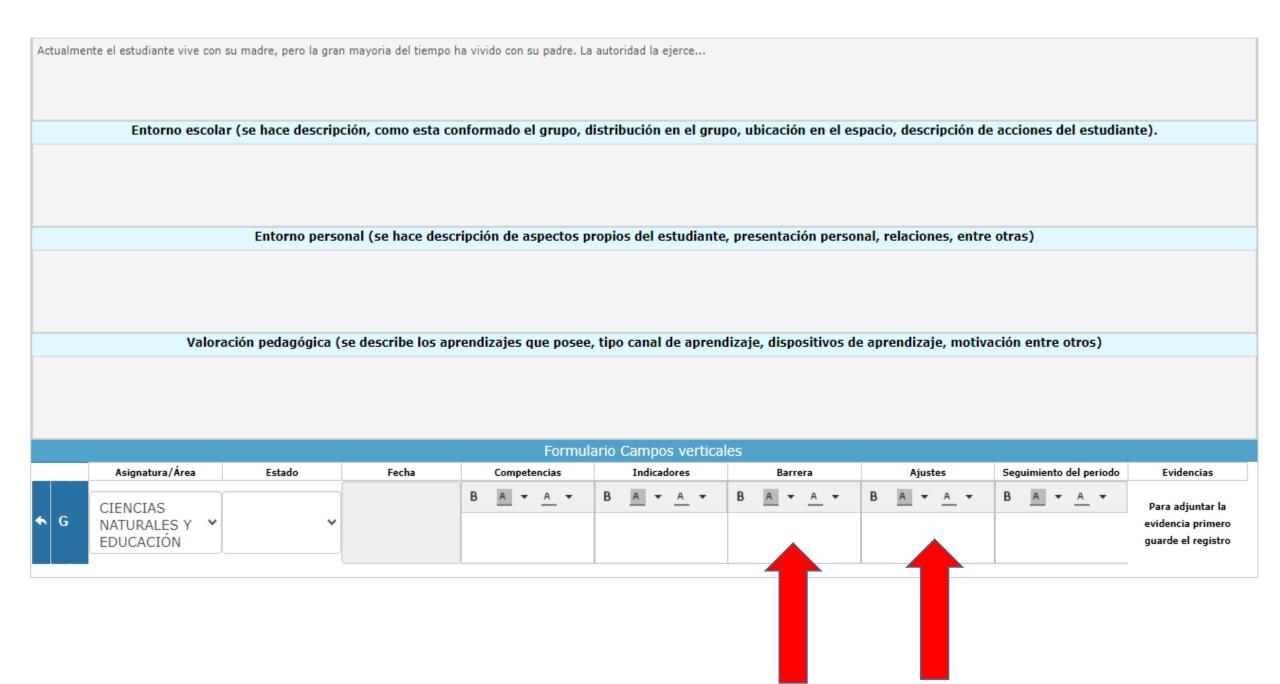






Actualmente el estudiante vive con su madre, pero la gran mayoria del tiempo ha vivido con su padre. La autoridad la ejerce... Entorno escolar (se hace descripción, como esta conformado el grupo, distribución en el grupo, ubicación en el espacio, descripción de acciones del estudiante). Entorno personal (se hace descripción de aspectos propios del estudiante, presentación personal, relaciones, entre otras) Valoración pedagógica (se describe los aprendizajes que posee, tipo canal de aprendizaje, dispositivos de aprendizaje, motivación entre otros) Formulario Campos verticales Asignatura/Área Fecha Seguimiento del periodo Estado Competencias Indicadores Barrera Ajustes Evidencias CIENCIAS Para adjuntar la NATURALES Y Y evidencia primero **EDUCACIÓN** guarde el registro





## **ESTUDIANTES PRIORIZADOS**

- Estudiantes con discapacidad (x)
- Estudiantes con trastornos del aprendizaje o el comportamiento (x)
- Estudiantes con talentos o capacidades excepcionales
- Estudiantes en categoría de apoyo académico especial
- Otros estudiantes con riesgo de exclusión (Presunción diagnóstica, característica determinada)

#### Para tener en cuenta

- ❖ Las barreras están en el contexto y no en el estudiante.
- En los ajustes se tiene en cuenta la evaluación y las formas de evaluar como escrita, oral, grupal, por medio de videos, audios entre otras.
- En el cuadro donde dice seguimiento, aun no se diligencia, se hace al final del periodo.
- ❖ Es una función del docente registrar la información, el docente de apoyo acompaña.
- No tengo acceso al master para registrar información en el PIAR, solo los docentes la tienen, mi rol me deja hacer ajustes a la hoja de vida en lo concerniente a salud y puedo recoger la información del entorno familiar. Y hacer el seguimiento al proceso.

	-	
	ЛΙ	н
	$\Delta$	н
U	ni	ш
UNIDAD DE A	ITENCIÓN INTEGRA	L



	Eliminan la exclusión y generan satisfacción.
	Facilitan la igualdad y la equiparación de oportunidades.
	Garantizan la accesibilidad a: la información, la comunicación, los entornos físicos, el aprendizaje, otros.
	Son materiales e inmateriales.
	Promueven la independencia y autonomía del estudiante.
/	Favorecen el derecho a la educación.
	Son específicos para cada estudiante que lo requiere (aunque dos estudiantes se enfrenten a la misma
	barrera, no significa que se supere del mismo modo).
	Tienen en cuenta los resultados de la valoración pedagógica, no dependen exclusivamente de un
	diagnóstico médico.
	Son coherentes con las habilidades y necesidades de apoyo del estudiante (reconocimiento de suser).
	Mitigan o eliminan la barrera visible o invisible identificada.
	Se plantean de acuerdo con los facilitadores del contexto (recursos, apoyos, herramientas, otros.).
	Promueven el acceso, el aprendizaje, la participación, la permanencia y promoción en la escuela.
	Son coherentes con el plan de estudios.
	Movilizan cambios en la práctica del maestro y el diseño curricular del establecimiento educativo.
	Se identifica claramente sison Metodológicos, Didácticos, Evaluativos, Curriculares.
	Dan cuenta de lo que aún no es universal.
	Participan en su elaboración los docentes, directivos, docentes de apoyo, orientadores, familias y
	estudiantes. Cada actor conoce sus compromisos.
	Se revisan periódicamente, de acuerdo con el SIE, actualizándose según el impacto alcanzado, hasta
	que se garantice el goce del derecho.
	Cambian de intensidad y frecuencia, en la medida en que se hacen consientes y son incorporados de
	manera natural en las políticas, cultura y prácticas institucionales.
	Promueven las transformaciones progresivas en la gestión escolar para que sea cada vez más inclusiva.
	Son insumo para el PMI, para que de forma gradual lleguen a ser parte de los diseños universales-diseño
	para todos.
	Brindan información clave para los planes de mejora de las entidades territoriales. 46



# iGRACIAS!

Yeiny María López Z Docente de apoyo UAI